

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales

Sección Económico-Administrativa

Por este Gobierno Civil, y a propuesta del Jefe de la Sección Provincial Económico-Administrativa del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, ha sido aprobado el prorrateo de la pensión de orfandad a favor de doña Pilar Orensanz Parro, hija de don Rogelio María Orensanz Larrosa, que fué Secretario del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

Esta pensión ha sido cifrada en pesetas 5.133,24 anuales, que será satisfecha en catorce mensualidades de 366,66 pesetas cada una, con efectos desde el día 21 de enero de 1957.

La cuota a satisfacer se encuentra prorrateada en la forma siguiente:

Ayuntamiento de Cenicientos, 134,68 pesetas anuales; 9,62 al mes.

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya, 30,24 pesetas anuales; 2,16 al mes.

Ayuntamiento de Lozoya, 14,70 pesetas anuales; 1,05 al mes.

Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, 4.933,62 pesetas anuales; al mes 353,83.

El prorrateo practicado responde a la nueva revisión por rectificación del que con anterioridad fué determinado.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1959.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—3.766)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patrimonio Forestal del Estado

4.ª División Hidrológico-Forestal

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS Y LEÑAS DE PINO

Aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, se saca a subasta el aprovechamiento siguiente:

Término municipal de Canencia de la Sierra. — Aprovechamiento de 4.617 pinos silvestres en pie, 14 derribados por los vientos y nieves y uno pópulus nigra, maderables, y 28.097 pinos silvestre en pie y 46 derribados por los vientos y nieves, inmaderables, señalados en el monte del Estado denominado «Perímetro de Canencia», equivalentes a 793,158 metros cúbicos de madera y 3.658,698 estéreos de leñas de tronco, con corteza, y 421,460 estéreos de leñas de copas, valorado en total en pesetas 664.068,50.

La subasta se celebrará el día 20 de octubre, a las doce de la mañana, en las oficinas de la 4.ª División Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, 4, tercero, Madrid), pudiendo los interesados examinar el pliego de condiciones y modelo de proposición en el Negociado de Aprovechamientos de la División, durante las horas de oficina.

Madrid, 24 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Jefe, P. D. (Firmado). (G. C.—3.795) (O.—40.669)

Dirección General de Tributos Especiales

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Marcellina María García, María de la Paz Guerra de la Paz, María del Pilar Lebrón Olaciregui, María Teresa Hernández González, Rufina Liébana Calderón, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1959.—El Jefe de la Sección (Firmado). (G.—783)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Autorización para extracción de áridos ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Alcobendas.

Domicilio: Alcobendas (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Arroyo de la Vega.

Tramo comprendido de los 800 a los 1.400 metros aguas abajo del puente de la carretera de Barajas, en una longitud de 600 metros.

Término municipal: Alcobendas (Madrid).

Precio de venta: Doce (12,00) pesetas.

Esta autorización se otorgará durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en estas Oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (Referencia: A. R. 59-3.)

Madrid, 21 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Director adjunto, Longinos Luengo Herrero.

(G. C.—3.741) (O.—40.643)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Autorización para extracción de áridos ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Nicolás Gómez Plaza.

Domicilio: Madrid, calle del Asnar, número 19 (barrio del Lucero).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 4.000.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo comprendido a partir de Vado (Camino del Molino), aguas arriba.

Término municipal: Navalcarnero (Madrid).

Precio de venta: Dieciséis (16,00) pesetas.

Esta autorización se otorgará durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en estas Oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (Referencia: A. R. 61-5.)

Madrid, 21 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Director adjunto, Longinos Luengo Herrero.

(G. C.—3.740) (O.—40.642)

AYUNTAMIENTOS

TORRELODONES

Arobado por la Corporación municipal el proyecto de Presupuesto extraordinario, formado por motivos relacionados con adquisición de terrenos o parcelas procedentes de vías pecuarias modificadas, nivelado por importe de 852.318 pesetas, se pone de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por quince días, conforme dispone el artículo 696 de la ley de Régimen Local, a fin de que puedan presentarse reclamaciones en el plazo mencionado.

Torrelodones, 24 de septiembre de 1959.—El Alcalde accidental Firmado). (G. C.—3.748) (O.—40.648)

ARANJUEZ

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el padrón de Postes y palomillas, para el año 1959, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 1959, se expone al público durante quince días hábiles, a partir del siguiente en que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Una vez transcurrido dicho periodo se establece otro, también de quince días, para oír reclamaciones, si las hubiere.

Aranjuez, 24 de septiembre de 1959.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.749) (O.—40.647)

Solicitada por el contratista don Saturnino Mingo Guinea la devolución de la fianza constituida para garantía de las obras de pavimentación de las calles Abastos y Postas, se hace pública la petición para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Aranjuez, 24 de septiembre de 1959.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.750) (O.—40.649)

GASCONES

Aprobada la prórroga de las Ordenanzas municipales que han de regir durante el año de 1960, se hallan expuestas al público por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Gascones, a 22 de septiembre de 1959.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.751) (O.—40.650)

VILLAVIEJA DEL LOZOYA

Se hallan expuestas al público, para examen y reclamaciones, si proceden, las Ordenanzas prorrogadas y las nuevas impuestas para el año de 1960.

Estos documentos estarán expuestos durante quince días.

Villavieja del Lozoya, a 21 de septiembre de 1959.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.752) (O.—40.652)

LA SERNA DEL MONTE

En la Secretaría del Ayuntamiento se hallan expuestas por quince días, para su examen y reclamaciones, las Ordenanzas prorrogadas para el año 1960.

La Serna del Monte, a 22 de septiembre de 1959.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.753) (O.—40.651)

BRAOJOS

Las Ordenanzas de exacciones municipales para 1960 se encuentran expuestas al público por el plazo reglamentario, a efectos de reclamaciones.

Braojos, 24 de septiembre de 1959.—El Alcalde, D. Siguero.
(G. C.—3.754) (O.—40.653)

CIEMPOZUELOS

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por espacio de quince días hábiles, las Cuentas municipales y las del Patrimonio del ejercicio de 1948, con los documentos justificativos y el informe de la Comisión, a fin que durante dicho plazo y los ocho días hábiles siguientes al mismo pueda cualquier habitante de este término formular las observaciones, reparos y defectos que juzgue pertinentes.

Ciempozuelos, a 25 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Jesús Díez.
(G. C.—3.755) (O.—40.654)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

Por providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número cinco, de Madrid y su provincia, en cumplimiento de exhorto de la Magistratura de Trabajo de Albacete, librado en autos núm. 326, de 1958, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Construcciones Civiles (Sociedad Anónima), con domicilio en Madrid, carrera de San Jerónimo, 19, sobre indemnización por enfermedad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados siguientes:

Una máquina de calcular «Odhner», eléctrica, núm. 67.909, tasada en 6.000 pesetas.

Otra máquina de escribir marca «Remington», de 140 espacios, número J-739222, tasada en 9.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, paseo del General Martínez Campos, núm. 23, se ha señalado el día 11 de noviembre próximo, a las trece horas, y se previene:

Que el tipo de la subasta será el precio de tasación.

Que para tomar parte en aquella deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y

Que los bienes se hallan depositados en poder de don José María del Saz Orozco y López, Jefe del personal de la Empresa, y con domicilio en Infanta Isabel, 17, si bien las máquinas embargadas se hallan en el local de la Empresa, carrera de San Jerónimo, núm. 19.

Madrid, 8 de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—18.052)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

Por providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo núm. 5, de Madrid y su provincia, en cumplimiento de exhorto de la Magistratura de Trabajo de Albacete, librado en autos núm. 327, de 1959, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Construcciones Civiles (S. A.), con domicilio en Madrid, carrera de San Jerónimo, 19, sobre recargo por horas extraordinarias, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados siguientes:

Una máquina de escribir «IBM», de 140 espacios, eléctrica, número 846-1-01766, tasada en 12.000 pesetas.

Una máquina de escribir «IBM», de 140 espacios, eléctrica, número 1.742-00538, tasada en 12.000 pesetas.

Una máquina de escribir «Halda», de 240 espacios, número 86285736, tasada en 12.000 pesetas.

Una máquina de escribir «Hermes Ambassador», de 120 espacios, núm. 768.039, tasada en 10.000 pesetas.

Una máquina de escribir «Royal», de 90 espacios, núm. VMM-112.851, tasada en 2.400 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, paseo del General Martínez Campos, núm. 23, se ha señalado el día 11 de noviembre próximo, a las trece horas, y se previene:

Que el tipo de la subasta será el precio de tasación.

Que para tomar parte en aquella deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y

Que los bienes se hallan depositados en poder de don José María del Saz Orozco y López, Jefe del Personal de la Empresa, y con domicilio en Infanta Isabel, 17, si bien las máquinas embargadas se hallan en el local de la Empresa, carrera de San Jerónimo, núm. 19.

Madrid, ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—18.053)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Teodoro Arriaga Sanz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, de fecha 6 de mayo último, dictado en expediente de expropiación iniciado por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, que valoró la finca núm. 1.915 del Sector Entrevías, primera Fase, propiedad del recurrente, pleito al que ha correspondido el número 119, de 1959.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1959.

Madrid, 16 de septiembre de 1959.—El Secretario, M.^a del Pilar Heredero.
(G. C.—3.633)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Baltasar Domínguez Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, de fecha 9 de mayo de 1959, que valoró la finca expropiada por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, que valoró los derechos del acto administrativo impugnado del Sector Entrevías, primera Fase, sita en el término municipal de Madrid, barrio de Vallecas, polígono 5, parcela 69, paraje denominado «Mesa del Margén» o «Camino Hormiguera», propiedad de dicho señor Domínguez Sánchez, pleito al que ha correspondido el número 111, de 1959.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1959.

Madrid, 16 de septiembre de 1959.—El Secretario, M.^a del Pilar Heredero.
(G. C.—3.634)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Sociedad Filantrópica Mercantil Matritense se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 28 de febrero de 1959, que desestimó reclamación de la Sociedad recurrente contra la multa de 500 pesetas impuesta por la Administración de Rentas, pleito al que ha correspondido el número 117, de 1959.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de septiembre de 1959.

Madrid, 18 de septiembre de 1959.—El Secretario, M.^a del Pilar Heredero.
(G. C.—3.661)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 28 de febrero de 1959, que estimó reclamación formulada por don Emilio de la Guardia Ruiz, en nombre de «Construcciones Aeronáuticas» (S. A.), en el expediente núm. 434, de 1958, de arbitrios sobre contribución especial por obras en el pavimento afecto a la finca núm. 4 de la calle de Rey Francisco, de Madrid, pleito al que ha correspondido el núm. 113, de 1959.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1959.

Madrid, 17 de septiembre de 1959.—El Secretario, M.^a del Pilar Heredero.
(G. C.—3.662)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de marzo de 1959, que estimó reclamación formulada por don Juan Jesús Gutiérrez Calderón sobre exacción del impuesto de Consumos y Servicios de Lujo correspondientes a la pastelería sita en Hilarion Eslava, núm. 32, durante el cuarto trimestre de 1957, pleito al que ha correspondido el núm. 131, de 1959.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1959.

Madrid, 17 de septiembre de 1959.—El Secretario, M.^a del Pilar Heredero.
(G. C.—3.663)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de fecha 30 de abril de 1958, que estimó la reclamación promovida por la Compañía Inmobiliaria Metropolitana (S. A.), sobre exacción de derechos de alcantarillado de la finca núm. 48 de la avenida de Reina Victoria, de esta capital, pleito al que ha correspondido el núm. 143, de 1959.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1959.

Madrid, 17 de septiembre de 1959.—El Secretario, M.^a del Pilar Heredero.
(G. C.—3.664)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ángel Álvarez Herranz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, de fecha 13 de junio de 1959, notificado el 22 del mismo mes, que valoró la finca propiedad del recurrente, señalada como parcelas núms. 9, 10 y 16 del polígono núm. 11 del Sector Poblado Manoteras, expropiado por la Comisaría General de Urbanismo de Madrid, pleito al que ha correspondido el núm. 139, de 1959.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1959.

Madrid, 17 de septiembre de 1959.—El Secretario, M.^a del Pilar Heredero.
(G. C.—3.665)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don José María Gutiérrez Pajares y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 180, de 1959, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de fecha 17 de abril de 1959 y contra la desestimación tácita del recurso de reposición.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 14 de julio de 1959.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).
(G. C.—3.666)

El presente anuncio se hace saber, conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, por don Pedro Maldonado Navidad interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, de fecha 25 de abril 1959, que valoró la finca expropiada por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, número 14 Sector Autopista de Toledo, sita en calle de Antonio López, número 80, propiedad de dicho señor Maldonado, sito al que ha correspondido el número 112, de 1959.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1959.

Madrid, 17 de septiembre de 1959.—El Secretario, M.^a del Pilar Heredero. (G. C.—3.667)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María González Vila y doña Isabel Gayó Carmona se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, que valoró la finca núm. 1.914 del Sector Entrevías, primera Fase, expropiada por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, propiedad de las recurrentes, pleito al que ha correspondido el núm. 123, de 1959.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1959.

Madrid, 17 de septiembre de 1959.—El Secretario, M.^a del Pilar Heredero. (G. C.—3.668)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7
EDICTO

En el Juzgado de instrucción número siete, de esta capital, y bajo el número presciento setenta y nueve, de mil novecientos cincuenta y siete, se ha seguido sumario por hurto, contra otro y Juan Olid, y por providencia de este Juzgado, dictada en la ejecutoria correspondiente, se ha acordado sacar a la venta pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados como de la propiedad del procesado dicho, siguientes:

- Cinco cajas, muy deterioradas, para aparatos de radio.
- Un armario de lunas exteriores, dos metros.
- Un comprobador de lámparas.
- Una estantería, de madera corriente, con entrepaños, de un metro de largo.
- Una mesa de trabajo, con tres cajones.
- Una mesa despacho, antigua, cinco sillas, bastante deteriorada.
- Una mesa camilla y seis sillas asiento de madera.
- Una lámpara comedor de tres brazos, con globo central.

Todos estos efectos han sido tasados

pericialmente en la cantidad de mil novecientas pesetas.

La subasta de los mismos tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de instrucción número siete, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintitrés de octubre próximo, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de valoración de los muebles, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del valor de la tasación, y se hace saber que los muebles citados se hallan depositados en la calle de Jesús y María, veintisiete, y de ellos es depositaria doña Pilar Fernández López, con igual domicilio.

Madrid, veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Víctor Serván. (B.—3.604)

JUZGADO NUMERO 20
EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de los de esta capital, en los autos ejecutivos, seguidos a instancia del Banco General del Comercio y la Industria, Sociedad Anónima, representado por el Procurador señor García San Miguel, contra «Furga, S. A.», sobre pago de cincuenta y nueve mil ochocientos veinticuatro pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

- Un molino de arena, marca «Igardulla», con motor eléctrico acoplado de 3 HP de potencia.
- Una báscula fija, empotrada en el suelo, de tres toneladas, marca «Ariso-Moix», y su instalación.
- Un motor eléctrico, marca «Aguirena», especial para grúa, de 9,5 HP, tipo 3ZVRG86, 950 r. p. m., 220-380 V, 30,9-7,6 amp.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día tres de noviembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, o sea la suma de setenta y ocho mil pesetas, en que han sido valorados pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes embargados objeto de subasta se encuentran depositados en el domicilio social de «Furga, S. A.», calle Julián Caramillo, treinta y ocho, de esta capital, en poder de don Eusebio Rojas Marcos.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello (rubricados).

Y con el fin de que se lleve a efecto su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia (Firmado). (A.—14.825)

SALAMANCA
EDICTO

Don Sixto López López, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número uno, de la ciudad de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que con el fin de hacer pago a don Joaquín Gonzalo Rodríguez de la cantidad de doce mil pesetas de principal, más siete mil doscientas ochenta y cuatro pesetas de costas y gastos que al mismo adeuda «Construcciones y Suministros Galvanizados de Madrid», por providencia de esta fecha he acordado sacar a segunda y pública subasta, por término de ocho días y rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los bienes que a continuación se indican, propiedad de la entidad demandada:

- 1.º Una prensa de estampe, marca «C. V.», dentro de un círculo a manera de escudo, con motor acoplado marca «Alas», número 17.695, de 4 HP, en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en treinta y cinco mil pesetas.
- 2.º Un torno, sin marca, con motor de la Casa General Eléctrica Española, número 95.640, de 1 HP, en funcionamiento. Valorado en nueve mil pesetas.

Para el remate se ha señalado el día veinte de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado número uno, de Salamanca; y se previene:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para la subasta.

Que los licitadores, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que si quieren examinar tales bienes, los mismos se encuentran depositados en poder de don Alberto Mateos Sanz, encargado del taller de la entidad demandada, sita en Madrid, calle Vicente Caballero, número siete.

Dado en Salamanca, a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P. S., Juan de Dios González.—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—14.827)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por virtud del presente se cita y llama al perjudicado don Gaetano Di Terlizzi, de sesenta años, casado, ingeniero, súbdito italiano, a fin de que comparezca en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se instruye con el núm. 271, del corriente año, por hurto a dicho señor. (B.—3.589)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se llama a Angela Alvarez Ruiz, Francisca López Alvarez o Alvarez López, Carmen Sánchez Quiroga, Isabel Carbacho Polo, José Hernández Cristóbal o Cristóbal Hernández, Carmen Alvarez, Mariano Sánchez Sanz, Pedro Casado Vázquez, Amalia Martín, María del Carmen Iznada, María Rodríguez Santos, Carlos Figueroa Espinosa, Rosario Hernández Losa, Josefa Galiana, Agustín Moreno Parra, María Isabel Vielba, Quiteria López Navas, Daniel Pascual, Banisimo Vázquez, Marcelo Simarro, Juan González Costa, Eugenia Núñez, Anita Céspedes, Dionisio Cano, Bernardo Díaz, María del Carmen Pignola, Gabriel Serrano, Josefa Merchán, Juanita Ortiz, Rosario Hernández, Pilar Pérez Mazon, María Moréton, María Ortiz, Francisca Jiménez, Paquita Gómez, Donatila Fernández, María Isabel Mierbes y Felisa Martín Espada, para que comparezcan en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción nú-

mero 6, de esta capital, a declarar como testigos en el sumario núm. 247, del presente año, por apropiación indebida, contra Teodoro Hernández Carrera. (B.—3.593)

JUZGADO NUMERO 11

El señor Juez de instrucción núm. 11, de esta capital, en providencia dictada en el rollo de apelación de juicio de faltas seguido contra Emilio Expósito Molina, por lesiones por imprudencia, el cual tuvo su domicilio en la plaza de Legazpi, Pensión Conchita, tiene acordado se cite en legal forma a dicho denunciado apelante, en dicho juicio, para que el día 19 de octubre comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado de instrucción, sito en General Castaños, número 1, con el fin de asistir a la celebración de la vista de dicho juicio. (B.—3.605)

JUZGADO NUMERO 23

Requejo Ponce de León (Antonio), de treinta y cuatro años de edad, hijo de Estanislao y de Brígida, natural de Irún (Guipúzcoa), y vecino de Madrid, soltero, del comercio, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Santa Cruz de Marcenado, núm. 8, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 23, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de tercero día, al objeto de ser requerido para el pago de las indemnizaciones y su efectividad a que ha sido condenado en el sumario instruido por este Juzgado con el núm. 176, de 1954, por apropiación indebida. (B.—3.578)

JUZGADO NUMERO 24

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado, Juez de instrucción núm. 24, de los de esta capital.

Por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo con el núm. 322, de 1959, sobre hallazgo de un velomotor, marca «Mosquito», sin número de matrícula ni otras señas particulares, cuya máquina fué hallada abandonada en la margen derecha del río Manzanares, el día 5 del presente mes, por medio del presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, por término de diez días, a la persona que se estimare perjudicada por este hecho, a fin de prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como se verifica por medio del presente. (B.—3.617)

ALCALA DE HENARES

En virtud de las diligencias previas que se instruyeron bajo el núm. 32, de 1959, por medio del presente se cita y llama a la lesionada Francisca Díez Benítez, de veintisiete años, soltera, sus labores, hija de Laureano y Josefina, natural de San Fernando (Cádiz), y vecina de Madrid, con domicilio en Jaime el Conquistador, 40, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado o manifieste por escrito su paradero. (G. C.—3.735) (B.—3.584)

GETAFE

Por haberse acordado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 107, de 1959, instruido por imprudencia en colisión del vehículo M-221169 con un árbol, en el kilómetro 13 de la carretera de Extremadura, el día 14 de junio último, se ofrecen a doña Rosario Ramos Alin, propietaria del vehículo, las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por los daños sufridos en el mismo, o a su representante legal, si fuere casada. (B.—3.592)

Por el presente, y acordado en sumario seguido en este Juzgado con el número 179, de 1959, sobre rapto de la menor Hortensia Cervantes Navarro, se cita a José Aramburo Sánchez, mayor de edad, industrial sastre en Getafe (Madrid), calle de San José, para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Getafe, al objeto de ser oído en declaración y subsiguientes diligencias. (B.—3.574)

VILLAJYOYOSA

Habiéndolo acordado el señor Juez de instrucción de este partido en ejecutoria de la causa instruida en este Juzgado con el núm. 18, de 1939, sobre imprudencia, se hace saber al perjudicado don Manuel Pedrés Buj, cuyo domicilio actual se desconoce, siendo por aquel entonces agente de Vigilancia del Ministerio de la Gobernación en Madrid, que la ilustrísima Audiencia Provincial de Alicante dictó sentencia en fecha 8 de marzo de 1955, condenando al procesado José Pérez Ivars a que abonase a referido perjudicado la indemnización de 250 pesetas, como asimismo a la Empresa responsable civil subsidiaria, «La Unión» (Sociedad Limitada), en el caso de que tal indemnización no fuere satisfecha por referido procesado.

(G. C.—3.704) (B.—3.569)

PUERTO DE SANTA MARIA

Narciso Matute Hernando, hijo de Juan y de Gabriela, de cincuenta años de edad, natural de Cordovín (Logroño), vecino de esta ciudad, casado, de oficio Guardián de Prisiones, y que, según noticias, reside en Madrid, ignorándose su domicilio, y cuyo actual paradero se desconoce, penado en la ejecutoria núm. 82, de 1956, dimanante del sumario núm. 111, de 1952, por el delito de usuras, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción a responder de las responsabilidades civiles que le resultan en dicha causa.

(G. C.—3.784) (B.—3.612)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Tomás Calle Móntez, Juez municipal sustituto número veinticuatro, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición, instado por don Antonio Sanfeliú Miguel, en contra de don Tomás Sánchez, sobre pago de tres mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas quince céntimos, hoy satisfechas en pago, intereses y costas, hoy en ejecución de sentencia, y a instancia de la parte demandante se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los bienes que se dirán y condiciones que a continuación se detallan, la que tendrá lugar en este Juzgado, y su Sala audiencia, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete, el próximo día veintiocho de octubre, a las trece horas.

Bienes que se subastan

Una máquina de hacer punto, número 1.259-F. 2. Precio de la tasación, doce mil pesetas.

Condiciones.

Que para tomar parte en la subasta es requisito indispensable consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación; y

Que el rematante podrá hacerlo en calidad de ceder a tercera persona.

La máquina referida se encuentra depositada en el domicilio del actor, calle del General Mola, número doscientos cincuenta y ocho.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Tomás Calle.

(A.—14.820)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

López Jiménez (Enrique), domiciliado últimamente en calle Amparo, número 24, bajo, comparecerá en el término de quinto día ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en juicio verbal de faltas número 387, del año 1958, por lesiones, bajo apercibimiento de que de no verificarlo cumplirá el arresto subsidiario por el impago de la multa.

(B.—3.575)

JUZGADO NUMERO 24

Julian Domínguez Toledano, de veintiséis años, soltero, hijo de Mariano y de Emilia, albañil, natural de Pastrana (Guadalajara); Angel Laray Toledano, de veintidós años, pocero, hijo de Mariano y de Emilia, de la misma naturaleza que el anterior, ambos de esta vecindad, calle de Bustarviejo, 36, y Demetrio Laray Pendolero, de veintiséis años, soltero, pocero, hijo de José y de Cayetana, también natural de Pastrana (Guadalajara), domiciliado en Madrid, calle de Voluntarios Catalanes, 7; todos en ignorado paradero, por la presente se citan a los mismos, a fin de que el día 5 de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue con el número 312, de 1959, por la de orden público y en el que aparecen como denunciados, haciéndoles saber deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.719) (B.—3.581)

Herminia Crespo Manzano, de cincuenta y un años, viuda, hija de José y de Carlota, natural de Villanueva de Córdoba; Juana Silva Vázquez, de veintiséis años, casada, hija de Fernando y de Dolores, natural de Madrid; Manuel Platón Castro, de dieciséis años, hijo de Cesáreo y de Herminia, natural de Velázquez (Córdoba), y sus hermanos Pilar y Angel Platón Castro, de doce y once años, respectivamente, todos domiciliados en la calle del Arroyo, núm. 23, de Madrid, en la actualidad en ignorados paraderos, por la presente se cita a los mismos, a fin de que el día 5 de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue con el núm. 1.233, de 1958, por lesiones y escándalo y en el que aparecen como denunciados, haciéndoles saber deberán de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.720) (B.—3.582)

Salvador Guerrero Astorga, de veinticinco años, hijo de Sebastián y de Ana, natural de Medina Sidonia (Cádiz), cocinero, sin domicilio conocido, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 5 de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas seguido con el número 589, por hurto, y en el que aparece como denunciado, haciéndole saber deberá de concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.721) (B.—3.583)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

El señor Juez municipal de este distrito, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado por hurto, con el número 658, de 1959, contra Juan López Román, ha acordado citar por me-

dio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al que resulte ser el dueño de una bicicleta, tipo paseo, en buen estado, pintada de verde, sin chapa de matrícula, que le fué sustraída sobre las once de la noche de un día de mediados de mayo próximo pasado, en la proximidad de la parada del tranvía de Campamento, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, el día 30 de octubre, y hora de las cinco de su tarde, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.573)

CANILLAS-MADRID

Doni Montanelli, de nueve años, y su padre Lorenzo Montanelli, cuyo paradero actual se desconoce, deberán comparecer ante el Juzgado municipal de Canillas, sito en Virgen del Sagrario, 5 (barrio de la Concepción), el día 28 de octubre, y hora de las cuatro treinta de la tarde, al objeto de celebrar juicio de faltas núm. 271, de 1959, por lesiones de aquélla.

(G. C.—3.757) (B.—3.598)

HINOJOSA DEL DUQUE

El señor Juez comarcal de esta ciudad, en autos de juicio verbal de faltas, seguido bajo el núm. 71, de 1959, sobre lesiones causadas a Felipe Mariano Romero y otros, ha acordado citar por medio de la presente al denunciado Santiago Martín Moreno, de veinte años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Benito y de María, natural de Utiel (Valencia), domiciliado últimamente en calle Enrique Velasco, núm. 10, de Madrid, y hoy en ignorado paradero, a fin de que con las pruebas de que intente valerse comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado comarcal el día 20 de octubre, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—3.756) (B.—3.597)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio verbal de faltas 456, del año en curso, seguido sobre daños, por denuncia de Edward D'Ash, de veintitrés años, casado, militar, que vivió en la calle de Orense, núm. 49, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia con fecha 10 de septiembre de 1959, absolviendo libremente de la denuncia al encartado Victoriano Pesado Urzúa, con declaración de las costas de oficio, disponiéndose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en forma al aludido denunciante.

(G. C.—3.758) (B.—3.599)

JUZGADO NUMERO 24

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 133, de 1959, por hurto, contra Daniel Prado Moreno, de cincuenta y seis años, soltero, calderero, con domicilio últimamente en esta capital, Cruce de Villaverde, Bloque núm. 6 (Colonia), se ha dictado con fecha 10 de septiembre de 1959 sentencia, por la que se condena a dicho acusado, como autor responsable de aludida falta, a la pena de quince días de arresto menor y a que pague las costas originadas en el presente juicio. Alzándose el depósito constituido del hierro que le fué ocupado a referido denunciado, quedando el mismo definitivamente en poder de la Empresa propietaria, «Herederos» (S. A.).—Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación a dicho denunciado por medio de edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide la presente en Madrid, a 10 de septiembre de 1959.

(G. C.—3.621) (B.—3.485)

GETAFE

Don Millán Sierra González, Secretario del Juzgado comarcal de Getafe (Madrid).
Doy fe: Que en los autos de juicio

verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 149, de 1958, por lesiones en riña, contra Jacinto Alosete Fernández, se dictó sentencia con fecha 26 de noviembre de 1958, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Jacinto Alosete Fernández, declarando de oficio las costas.—Concuerda fielmente:

Y para que conste y sirva de notificación al denunciante Antonio Alvarez Olivares, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en Getafe, a 11 de agosto de 1959.

(B.—3.296-G)

SANTA CRUZ DE MUDELA

Don Manuel Gómez de Gracia, Secretario del Juzgado comarcal de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 14, de 1959, seguido contra José Luis Arias Fortea, de dieciocho años, natural de Alcalá de Henares, vecino de Madrid, calle Ricardo Ortiz, 26, hoy en ignorado paradero, por el hecho de infracción al Reglamento de Ferrocarriles, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citade penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días:

Tasación de costas

Por derechos del señor Juez, Secretario y Fiscal en dicho juicio y ejecución de sentencia, diligencias previas, suspensión y registro, 205 pesetas; por multa 100; por indemnización a la Rente 10; por reintegros del expediente, 18 por cuatro exhortos, 100; por Mutualidades, 10.

Total, 443 pesetas.

Corresponde satisfacer al penado José Luis Arias Fortea el importe íntegro de la anterior tasación.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado cumpliendo lo mandado por el señor Juez, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el visto bueno del señor Juez, en Santa Cruz de Mudela, a 14 de septiembre de 1959.

(G. C.—3.600) (B.—3.461)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Corresponde a una máquina fotográfica «Leica», objetivo 3,5, núm. 553.900

Solicitado duplicado del resguardo de especiales de Ropas en la Central, número 16.873, por 1.200 pesetas, fecha 30 de junio de 1959, se anuncia ser expedido, anulándose el primitivo, durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 25 de septiembre de 1959.—El Interventor (Firmado).

(A.—14.822)

AVISO

Don José Alonso Llano, propietario del establecimiento de ultramarinos vinos sito en Pico Mulacén, núm. cedé el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Salustiano de San García.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer reclamación contra dicha industria tendiéndose que los acreedores que hagan dentro del término de ocho a partir al de la publicación de anuncio, perderán el derecho a tal con arreglo a la Ley.

(A.—14)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos.

IMPRESA PROVINCIAL CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO TELEFONO 55 64 25